

DECRETO Nº 012/2016 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 13 de Enero de 2016.-

VISTO: La nota presentada por el Jefe del Corralón Municipal, avalado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la adquisición de insumos y materiales, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados para mantenimiento del alumbrado público en la planta urbana de nuestra ciudad, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$184.000,00.- (pesos ciento ochenta y cuatro mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA Nº 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto Nº 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la adquisición de de insumos y materiales, hasta la suma del presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados para mantenimiento del alumbrado público en la planta urbana de nuestra ciudad, conforme a nota presentada por el Jefe del Corralón Municipal, avalado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **19 DE ENERO DE 2016,** hasta la hora: **11,00 (ONCE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Plazo de entrega: inmediata.-

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$184.000,00.- (SON PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos elementos.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Año 2016: **04.10.01.01.02.20.18.00.00.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I -
DECRETO Nº 012/2016 D.E. 13/01/2016
CONCURSO DE PRECIOS

APERTURA: 19/01/2016 – HORA: 11,00.- (ONCE)

CANT	UNID	DETALLE	MARCA	P.UNITARIO	TOTAL
50	un	Base para fotocélula 10amp con cable 2.5mm			
100	un	Ignitor de sodio 250W			
30	un	Cinta aisladora de PVC x 10 mts.			
200	un	Fotocélulas 10amp (mecánicas)			
30	un	Jabalinas homologadas 5/8 x 1,5 mts con cable			
100	un	Lámparas B. C. rosca E40 85W			
100	Un	Lámparas B. C. rosca E40 65W			
200	un	Lámparas de sodio 250W ovoideas o tubulares			
200	un	Morsetos para pre ensamblado de 1 bulón			
100	un	Tornillos autoperforantes 8 x ½			
		Propuesta total			

Forma de pago: a)- Contado contra entrega factura.-

Plazo de entrega: el material será retirado del comercio adjudicado a medida que se lo requiera por Personal de Obras Públicas, Área Mantenimiento.-